



SAN LUIS, 12 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE:9775/2026, mediante el cual el Director de Carrera de la Carrera Ingeniería en Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, Plan de Estudio OCD-3-6/24, solicita se protocolice instancia de validación a la asignatura Electrónica Programable I; y

CONSIDERANDO:

Que mediante OCD-3-6/24, se aprobó el nuevo Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, que se dicta en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que mediante OCD-3-5/25, se aprobó el Plan de Transición entre los Planes de Estudios OCD-3-13/08 y OCD-3-06/24 respectivamente, donde se establecen los contenidos sobre los que versaran las equivalencias con instancias de validación de conocimientos.

Que para el caso 1 en donde se otorga la equivalencia de la asignatura Fundamentos de la Informática del Plan de Estudio OCD-3-13/08 con la asignatura Electrónica Programable I del Plan de Estudio OCD-3-06/24, la validación corresponde a Introducción a la Programación de placas de desarrollo de sistemas embebidos.

Que el Director de carrera Ing. Roberto KIESSLING, eleva condición de aprobados de los estudiantes que rindieron la instancia de validación.

Que corresponde su protocolización

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Protocolizar la condición de aprobados de los estudiantes que rindieron instancia de validación la asignatura Electrónica Programable I de la Carrera Ingeniería en Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, Plan de Estudio OCD-3-6/24, que a continuación se detalla:

ARGOTE Catriel

DU N° 44993530

CAMARGO OLGUÍN Santiago Emanuel

DU N° 47266815



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ECHEVESTE Franco Nahuel	DU N° 46408784
GONZÁLEZ Matías Javier	DU N° 41607020
LOZA Matías	DU N° 47185614
PAGANINI Maximiliano	DU N° 46260029
PÉREZ Daniel Ezequiel	DU N° 34189659
PÉREZ LIGORRIA Emiliano	DU N° 44953681
SCHEURER Gerónimo	DU N° 45802832
TRONCOSO Thiago Emanuel	DU N° 46573468
VÁZQUEZ Juan Manuel	DU N° 45448547

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

## Hoja de firmas